

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29569 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, sobre transmisión de licencias de la mercantil Toca Salgado, S.L., a favor de Reintegra Energía y Medioambiente, S.L., relativas a la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos en el Puerto de Vigo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2014, acordó autorizar la transmisión de las licencias otorgadas a Toca Salgado, S.L., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos, a favor de la mercantil REINTEGRA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L., CIF B-27717081, con efectos desde el 1 de julio de 2014 y manteniéndose las condiciones de las licencias actuales.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com.

Vigo, 31 de julio de 2014.- El Presidente, Ignacio López-Chaves Castro.-El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

ID: A140042205-1